www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Presuntos miembros del Ejército realizan actos de señalamiento, detención arbitraria y constreñimiento en contra de integrante del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el Departamento de Nariño.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño

Lunes 23 de mayo de 2016

Municipio de San Juan de Pasto, cerca de las 9:10 de la noche, el ciudadano JAIRO JURADO tras asistir a una reunión de carácter personal en el centro de la ciudad de Pasto abordó -rumbo a su lugar de residencia- un taxi de marca Daewoo de placas SVP 609.

Después de un recorrido aproximado de dos cuadras, el vehículo fue detenido por tres hombres, quienes se suben al automotor armados con pistolas calibre 9 milímetros, identificándose como integrantes del Ejército Nacional.

El conductor del vehículo, sin mediar palabra con los ocupantes, procedió a desplazarse realizando el siguiente recorrido: calle 18, entre carreras 22 y 24; carrera 24, entre calles 18 y 11; calle 11, entre carreras 24 y 40; carrera 40 (Avenida Panamericana) con rumbo al sur, hasta la entrada de la Base Militar Chapalito.

Durante el trayecto, los presuntos integrantes del Ejército realizaron un interrogatorio sobre su actividad profesional, personal y política; así como las actividades políticas de los integrantes de Marcha Patriótica en Nariño: Diego Luis Caicedo y Carolina Bastidas, a quienes señalaron de ser colaboradores de la

guerrilla de las FARC; también, se refieren sobre las actividades de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio, desarrolladas por Juventud Rebelde en la ciudad de Pasto. Después la retención ilegal, siendo aproximadamente las 11:30 de la noche, fue trasladado hasta el barrio Chapal donde fue dejado en libertad.

Señalando que:

JAIRO ARMANDO JURADO ESTRADA, es docente de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Pasto, e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento de Nariño.

DIEGO LUIS CAICEDO Y CAROLINA BASTIDAS, son integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el departamento de Nariño.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **CAMILO ROMERO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** comandante de la III División del Ejército Nacional y al coronel **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ACOSTA** comandante de Policía de Nariño por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos cometidas por fuerzas armadas irregulares en zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad y seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de JAIRO ARMANDO JURADO ESTRADA, DIEGO LUIS CAICEDO Y CAROLINA BASTIDAS integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento de Nariño.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de JAIRO

ARMANDO JURADO ESTRADA, DIEGO LUIS CAICEDO Y CAROLINA BASTIDAS, integrantes del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de JAIRO ARMANDO JURADO ESTRADA, DIEGO LUIS CAICEDO Y CAROLINA BASTIDAS, integrantes del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de JAIRO ARMANDO JURADO ESTRADA, DIEGO LUIS CAICEDO Y CAROLINA BASTIDAS, integrantes del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas

que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

25 DE JUNIO DE 2016

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Ministro de Justicia y del Derecho

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

ALFONSO CAJIAO CABRERA
Defensor del Pueblo (E)
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓ